



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
N° 005-2018-PCO-UNF

Sullana, 11 de enero de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 010-2017/AACT/D/UNFS de fecha 26 de diciembre de 2017; el Oficio N° 540-2017-V.ACD-UNF de fecha 28 de diciembre de 2017; el Oficio N° 888-2017/UNF-CO-P de fecha 29 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 010-2017/AACT/D/UNFS de fecha 26 de diciembre de 2017, los docentes: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé y Mg. Mario Villegas Yarlequé, responsables del Proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria denominado "Capacitación Académica y Orientación Estudiantil 2017" aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2017-CO-UNF, remiten al Sr. Vicepresidente Académico el informe final del citado proyecto desarrollado en cinco instituciones educativas de la provincia de Sullana indicados en el presente documento, solicitando la emisión de la resolución por haber culminado de manera satisfactoria dicho proyecto;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 540-2017-V.ACD-UNF de fecha 28 de diciembre de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, en mérito al Informe N° 010-2017/AACT/D/UNFS ordene a quien corresponda la emisión de una resolución de reconocimiento y agradecimiento a los responsables del Proyecto de Extensión Universitaria "Capacitación Académica y Orientación Estudiantil 2017", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2017-CO-UNF: Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Mario Villegas Yarleque;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 888-2017/UNF-CO-P de fecha 29 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Secretaria General proyectar el acto resolutorio pertinente;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutorio conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 888-2017-UNF-PCO;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR por su destacada participación como responsables del Proyecto de Extensión Universitaria: "Capacitación Académica y Orientación Estudiantil 2017", a los siguientes docentes:

- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque.
- Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
- Mg. Mario Villegas Yarleque;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) Dr. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, Coordinadores (e) de Facultad, OGEPS, ODIRE, OGBU, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL